



¡¡VIVA FRANCO!!

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

ALCALDIA DE GRANOLLERS

311

La Comisión Gestora en sesión del día 10 de este mes, visto el informe del Sr. Arquitecto municipal por el que se declara en estado ruinoso y de peligro la casa nº 3 de la calle de San Roque, acordó requerir a V. para que dentro un término de cinco días a contar de la presente notificación proceda a derribar la parte peligrosa o a repararla en forma que no ofrezca peligro, con la advertencia que, de no verificarlo, se verá el Ayuntamiento obligado a disponer las obras a cargo de V.

Cuyo acuerdo se le notifica para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años

Granollers 15 de mayo de 1939

Año de la Victoria

El Alcalde



Firmado: José Serra

Recibi el duplicado

Entregado el día 30 Mayo 1939

Tilar de Lendra

Sr. D. Pedro Pibernat Ciuró.



¡¡VIVA FRANCO!!

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

ALCALDIA DE GRANOLLERS

312

La Comisión Gestora en sesión del día 10 del mes actual, visto el informe del Sr. Arquitecto municipal declarando en estado peligroso la casa nº 1 de la calle de San Roque, acordó requerir a V. para que dentro el término de cinco días a contar de la notificación de la presente, proceda a efectuar las obras necesarias para poner en estado de seguridad la citada casa, o bien a demoler la parte peligrosa, con la advertencia que, de no hacerlo, ~~ya~~ efectuará su derribo el Ayuntamiento a costas de V.

Lo comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años  
Granollers 15 de mayo de 1939

Año de la Victoria

El Alcalde



*José Serra*  
Firmado: José Serra

Recibi el duplicado.

*Entregado el día 20 Mayo 1939*

*Pilar de Cendra*

Sr. D. Pedro Ciuró y D<sup>a</sup> Rosa Pibernat